



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
6 de mayo de 2015

**EPU PANAMÁ (2)**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Panamá y desea destacar especialmente la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes y de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Saludamos asimismo la presentación ante este Consejo de una invitación abierta a todos los procedimientos y mecanismos especiales de derechos humanos del sistema universal y regional.

En línea con la voluntad manifestada por Panamá en materia de ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos, le alentamos especialmente a formar parte del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Destacamos y saludamos asimismo la creación de la Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos, que tiene entre sus objetivos el dar seguimiento a los compromisos adquiridos en el ámbito nacional e internacional en materia de derechos humanos. En línea con estos objetivos Uruguay recomienda:

- Incluir la orientación sexual y la identidad y expresión de género entre las causas de discriminación.
- Fortalecer la institucionalidad en materia de derechos de las mujeres y organizar actividades de formación, sensibilización y concientización sobre la temática.
- Velar por un acceso equitativo al goce de derechos como la educación, la salud, la participación política, acceso a la justicia e inserción laboral para la población afrodescendiente e indígena.
- Dar prioridad a las medidas que puedan garantizar el acceso al agua potable de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.